

**Municipalidad Provincial de Purus  
Ucayali - Purus**



**COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL**

**2025 - 2028**

**21 de julio de 2025**

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

PEREZ SALDAÑA, MARCOS

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

---

Presidente : GRATELLI SANCHEZ, HERVAL GRATELLI SANCHEZ  
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : RODRIGUEZ WILLACORTA, WILIAMS  
MIEMBRO

Miembro 1 : VILLALOBOS VASQUEZ, EDIN ABEL  
MIEMBRO

Miembro 2 : MAYLLE AQUINO, LUCHO  
MIEMBRO

Miembro 3 : VILLALOBOS VASQUEZ, EDIN ABEL  
MIEMBRO

Miembro 4 : VILLALOBOS VASQUEZ, EDIN ABEL  
MIEMBRO

Miembro 5 : ARAUCO CORDOVA, ELIAS HUMBERTO  
MIEMBRO

Miembro 6 : RODRIGUEZ WILLACORTA, WILIAMS  
MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Provincial de Purus alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 183,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 6 535 miles (ingresos corrientes totales por S/ 10 379 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 3 843 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Purus Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Purus se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Purus, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 37 486 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 20 383 miles) fue de 183,9% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Purus	2021	2022	2023	2024
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	4 737	5 263	4 782	37 486
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	6 175	7 478	8 385	9 694
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	8 980	9 435	18 959	20 383
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	52,7	55,8	25,2	183,9
Límite RF SDT	100	100	100	100

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 6 535 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 10 379 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 3 843 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Purus	2021	2022	2023	2024
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	7 777	11 096	9 524	10 379
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	3 626	3 970	4 160	3 843
IC - GCNF (Miles de soles)	4 151	7 126	5 364	6 535
Límite RF ACC	0	0	0	0

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 10 420 miles, registrando un aumento de S/781 miles (8,1%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 119 miles, monto superior en -65,3% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 10 259 miles, monto superior en 11,8% en relación al año 2023, que fue de S/ 9 180 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 10 676 miles, lo que representa una reducción de S/ 819 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 4,0% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (29,7%) y de pensiones(0,0%). El gasto de personal nombrado se reduce en 1,9 % mientras que en personal CAS disminuye en 5,8 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 6 832 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 7 335 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un déficit fiscal de S/ 256 miles, similar al déficit fiscal del año 2023 que fue de S/ 1 857 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	7 777	11 173	9 638	10 420	781	8,1
A1. Ingresos de Recaudación Propia	8	128	344	119	-224	-65,3
A1.1. Impuesto Predial	0	1	2	4	2	119,1
A1.2. Tasas	2	4	4	8	4	85,8
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	2	0	0	0	-66,3
A1.4. Otros ingresos propios	5	121	337	107	-230	-68,2
A2. Transferencias Corrientes	7 769	10 968	9 180	10 259	1 079	11,8
A2.1. FONCOMUN	2 682	3 119	2 963	3 125	162	5,5
A2.2. Canon 1/	1 728	7 296	2 592	3 571	979	37,8
A2.3. Recursos Ordinarios	330	325	303	467	164	54,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	3 028	227	3 323	3 096	-227	-6,8
A3. Transferencias de Capital	0	78	114	41	-73	-64,2
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	114	41	-73	-64,2
A3.2. Otros	0	78	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	7 117	8 244	11 495	10 676	-819	-7,1
B1. Gasto en personal	2 771	2 974	2 819	2 932	113	4,0
B1.1. Personal Nombrado	2 235	2 202	1 489	1 460	-29	-1,9
B1.2. CAS	0	68	714	673	-41	-5,8
B1.3. Servicios por Terceros 2/	536	705	616	799	183	29,7
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	854	996	1 341	911	-430	-32,0
B2.1. Mantenimiento	15	62	522	71	-451	-86,5
B2.2. Cargas Sociales	160	120	88	122	34	38,3
B2.3. Otros	679	814	731	719	-12	-1,7
B3. Gasto en Capital	3 491	4 275	7 335	6 832	-503	-6,9
B3.1. Inversión	3 491	4 275	7 335	6 832	-503	-6,9
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	660	2 929	-1 857	-256	1 601	-86,2
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	660	2 929	-1 857	-256	1 601	-86,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

#### d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 37 486 miles, lo que representa un incremento de 683,9 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 30,2% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 30,2%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 8,3% y la Deuda Real aumentó en 813,2% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 0,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,7% y la Deuda Real 98,4%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	682	1 102	495	346	-149	-30,2	0,9
A. Pasivo Corriente	682	1 102	495	346	-149	-30,2	0,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	518	488	244	275	31	12,5	0,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	88	575	211	31	-180	-85,4	0,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	8	8	8	8	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	67	31	32	32	0	0,0	0,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	313	313	313	313	0	0,0	0,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	187	199	250	270	21	8,3	0,7
ESSALUD	66	72	107	114	8	7,2	0,3
ONP	15	16	19	23	4	22,9	0,1
SUNAT	105	111	119	128	9	7,2	0,3
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	4	5	0	2,5	0,0
III. Deuda Real	3 868	3 961	4 038	36 870	32 832	813,2	98,4
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	435	460	493	458	-35	-7,1	1,2
AFP PROFUTURO	3 008	3 045	3 069	35 857	32 788	1 068,5	95,7
AFP PRIMA	415	445	467	546	78	16,8	1,5
AFP HABITAT	10	11	9	9	0	5,3	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>4 737</b>	<b>5 263</b>	<b>4 782</b>	<b>37 486</b>	<b>32 704</b>	<b>683,9</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

#### 2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 24 134 miles en el año 2016 y S/ 36 870 miles en el 2024. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , siendo la deuda exigible de S/ 143 miles en el año 2016 y S/ 270 miles en el año 2024.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

El texto describe la ineficiencia en la gestión y cobro de impuestos municipales, así como la falta de actualización en los catastrós y registros tributarios como problemas críticos que contribuyen a la baja recaudación de ingresos propios. Así mismo se indica nuestro sector no cuenta con población tampoco existe pymes mypes y otros tipos de negocio por que es una provincia alejada.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

El crecimiento desmedido de los gastos corrientes reduce la disponibilidad de recursos para inversiones en infraestructura y proyectos comunitarios, limitando el desarrollo local. Además, aumenta la deuda pública y crea una estructura problemática.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Una gestión deficiente de pasivos dificulta la planificación y el control financiero, aumentando el riesgo de impagos y morosidad. Esto puede llevar a una acumulación insostenible de deudas, afectando la calificación crediticia.

### III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Purus tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Provincial de Purus en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	52,7	55,8	25,2	183,9	183,8	183,7	183,6	183,5

##### c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	4 151,4	7 125,7	5 363,9	6 535,3	1 500,0	1 500,0	1 500,0	1 500,0

## V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Purus ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.